V

*(Anuncios)*

# PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

# COMISIÓN EUROPEA

## Notificación previa de una concentración

## (Asunto M.9293 – Iconex/Hansol Denmark/R+S Group)

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 132/10)

1. El 1 de abril de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Iconex LLC («Iconex», Estados Unidos).

— Hansol Denmark ApS y todas las filiales, incluidas Schades A/S («Hansol Denmark», Dinamarca), controlada por Hansol Paper Co. Ltd («Hansol Paper», Corea del Sur).

— R+S Group GmbH («R+S Group», Alemania), controlada por Hansol Paper Co. Ltd («Hansol Paper», Corea del Sur).

Iconex adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Hansol Denmark y R+S Group (conjuntamente, las «empresas objetivo») mediante la adquisición de acciones.

La concentración fue presentada a la Comisión por la Bundeskartellamt (Oficina Federal de Cárteles) de conformidad con el artículo 22, apartado 3, del Reglamento del Consejo. A la remisión se sumó posteriormente la República Francesa.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Iconex: conversión y suministro de papel térmico ligero («PTL») para diversos productos finales, como por ejemplo, rollos de papel para recibos, consumibles para impresoras y etiquetas autoadhesivas. Iconex suministra rollos y etiquetas convertidos a una gran variedad de industrias.

— Hansol Denmark: conversión y suministro de PTL para diversos productos finales, como por ejemplo, rollos de papel para recibos y etiquetas autoadhesivas. Hansol Denmark suministra rollos y etiquetas convertidos a una gran variedad de industrias.

— R+S Group: conversión y suministro de PTL para recibos, tiques y etiquetas autoadhesivas. R+S Group suministra rollos y etiquetas convertidos a una gran variedad de industrias.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9293 – Iconex/Hansol Denmark/R+S Group

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË